

20. Haciendas locales: Clasificación de los ingresos.

21. El régimen del gasto público local: La ejecución del gasto.

Baena, 9 de abril de 2008.- El Alcalde, P.D. El Delegado de Personal, José Tarifa Contreras.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Casabermeja, de modificación de aprobación inicial PGOU de Casabermeja. (PP. 1136/2008).

Don Antonio Domínguez Durán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga).

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo de modificar la aprobación inicial del PGOU de Casabermeja, levantándose la suspensión de licencias inicialmente acordada por el Pleno en sesión de fecha 23 de mayo de 2007, respecto a las siguientes áreas:

- Suelo urbanizable sectorizado en régimen transitorio.
- Suelo urbanizable sectorizado ordenado en régimen transitorio.
- Suelo urbanizable no sectorizado.
- Sistema General Técnico.

También ha sido modificado el texto normativo relativo a los artículos 30 y 271.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Casabermeja, 10 de marzo de 2008.

ANUNCIO de 30 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Estepa, de bases para la selección de Policía Local.

Don Juan García Baena, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Estepa.

Hace saber: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 61, de fecha 14 de marzo de 2008 y en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía núm. 68, de fecha 7 de abril de 2008, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de tres (3) plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría: Policía del Cuerpo de la Policía Local de Estepa, Grupo C, Subgrupo C1, por el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2007, aprobada por Decreto de la Alcaldía núm. 2334/2007, de 20 de septiembre, publicada en el BOP de Sevilla, núm. 6, de fecha 9 de enero de 2008.

Que en el BOJA núm. 55, de 19.3.08, se publica el Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica, entre otros, el art. 18.1.c) del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local.

Que conforme a lo dispuesto en dicha publicación, el Punto 1 (Talla), del Anexo II (Cuadro de Exclusiones Médicas), de las bases que rigen la convocatoria, objeto del presente edicto, queda redactado del siguiente modo:

«1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros para los hombres y 1,60 metros para las mujeres.»

Estepa, 30 de abril de 2008.- El Alcalde, Juan García Baena.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José Antonio Pérez Santiago, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/31.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José Antonio Pérez Santiago, cuyo último domicilio conocido estuvo en Motril (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Antonio Pérez Santiago, DAD-GR-06/31, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0937, finca 34928 sita en C/ Urano, 7, 1.º C de Motril (Granada), se ha dictado con fecha de 14.4.2008 Resolución del Gerente Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, reacuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 15 de abril de 2008.- El Gerente, Miguel Mateo Ocaña Torres.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, del CEIP San Vicente Mártir, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1306/2008).

CEIP San Vicente Mártir.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de don Eloy Torres Sáez, expedido el 16 de diciembre de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Mogón, 25 de marzo de 2008.- El Director, Emilio Castillo Morcilla.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2007, del IES Bergamín, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4468/2007).

IES Bergamín.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de don Juan Miguel Sierra Jiménez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 11 de octubre de 2007.- La Directora, Josefa Lopera Osuna.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la CEIP Isabel la Católica, de extravío de Título de EGB. (PP. 1701/2008).

CEIP Isabel la Católica.

Se hace público el extravío del título de EGB de don Roberto Barrera Vargas, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

La Zubia, 4 de abril de 2008.- La Directora, Carmen Vázquez Vilaseca.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, del CEIP José Garnica Salazar, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1054/2008).

CEIP José Garnica Salazar.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de don José Cano Ruiz, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Alcalá la Real, 10 de marzo de 2008.- El Director, Serafín Martos Contreras.

ANUNCIO de 22 de enero de 2008, del Colegio de la Presentación de Ntra. Sra., de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 681/2008).

Colegio la Presentación de Nuestra Señora.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de doña María Emma Gómez Tafur, expedido al órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 22 de enero de 2008.- La Directora, Esther de Lara Prades.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, del Colegio San Pablo, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1338/2008).

Colegio San Pablo.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de don Antonio Vera Zambrana, expedido el 15 de febrero de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 5 de marzo de 2008.- El Director, Francisco Cabrera Jiménez.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la IES Politécnico Hermenegildo Lanz, de extravío de Título Técnico Auxiliar. (PP. 831/2008).

IES Politécnico Hermenegildo Lanz.

Se hace público el extravío de Título de Técnico Auxiliar, Rama Automoción, Profesión Mecánica del Automóvil, de don Francisco Javier Bolívar Prieto, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 20 de febrero de 2008.- El Director, Raimundo Fornieles Pérez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 20 de marzo de 2008, de la Sdad. Coop. And. Sertecu, de transformación. (PP. 1435/2008).

Por acuerdo unánime de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de enero de 2008, se acordó la transformación de la Cooperativa en Sociedad Mercantil con la denominación de «Sertecu Reparaciones, S.R.L.».

Málaga, 20 de marzo de 2008.- El Presidente del Consejo Rector, Miguel Ángel Moreno Jiménez, NIF 33374293-M.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2008, de la Sdad. Coop. And. Las Camelias, de disolución. (PP. 1633/2008).

Anuncio sobre Disolución de cooperativa y nombramiento de liquidador.

Don Eloy Pérez Pinillos, como liquidador de la Sociedad, comunica: